TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
GUAMAL MAGDALENA

009

DIA	MES	AÑO
4	8	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

DEBE A: GILBERTO PANIZA ZAMBRANO

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE — $ 4.300.000

DETALLE DEL GASTO

PAGO DE CONSTRUCCION DEL BAÑO PARA EL GRADO 1o.INCLUYENDO, CIMENTACION Y ESTRUCTURA,PLACA, PISO PAÑETE, ENCHAPE DE MUROS,INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS EN LA SEDE URBANA DE NIÑAS No.1 — $ 4.300.000

DEDUCCIONES:

Honorarios	(10%)	}
Compras	(3.5%)	$ 258.000
Servicios	(6%)	}
Combustible	(1%)	
Otros Descuentos Estampillas		$ 172.000
TOTAL DEDUCCIONES		$ 430.000

SON:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE — $ 3.870.000

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	2.1.2.02.02.005.01

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 85.161.034

CONSTRUCCION,AMPLIACION Y ADECUCION DE INFRA ESTRUCTURA

.....
RECTORA

CUENTA N°	009	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	Nº 442303000782	
FECHA	4/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
GUAMAL MAGDALENA

009

DIA	MES	AÑO
4	8	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

DEBE A: GILBERTO PANIZA ZAMBRANO

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE — $ 4.300.000

DETALLE DEL GASTO

PAGO DE CONSTRUCCION DEL BAÑO PARA EL GRADO 1o.INCLUYENDO, CIMENTACION Y ESTRUCTURA,PLACA, PISO PAÑETE, ENCHAPE DE MUROS,INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS EN LA SEDE URBANA DE NIÑAS No.1 — $ 4.300.000

DEDUCCIONES:

Honorarios	(10%)	}
Compras	(3.5%)	$ 258.000
Servicios	(6%)	}
Combustible	(1%)	
Otros Descuentos Estampillas		$ 172.000
TOTAL DEDUCCIONES		$ 430.000

SON:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE — $ 3.870.000

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	2.1.2.02.02.005.01

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 85.161.034

CONSTRUCCION,AMPLIACION Y ADECUCION DE INFRA ESTRUCTURA

.....
RECTORA

CUENTA N°	009	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	Nº 442303000782	
FECHA	4/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

LUGAR Y FECHA: GUAMAL MAGDALENA

DIA	MES	AÑO
1	7	2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) Nº 9

NOMBRE	C.C. o NIT #	VALOR
GILBERTO PANIZA ZAMBRANO	85.161.034	$ 4.300.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA		CAPÍTULO	TÍTULO	NUMERAL
2.026		0	0	2.1.2.02.02.005.01

}

OBJETO	VALIDO HASTA
PAGO DE CONSTRUCCION DEL BAÑO PARA EL GRADO 1o.INCLUYENDO, CIMENTACION Y ESTRUCTURA,PLACA, PISO PAÑETE, ENCHAPE DE MUROS,INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS EN LA SEDE URBANA DE NIÑAS No.1	Diciembre de 2026

.....
Funcionario Responsable

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 009

FECHA DE EXPEDICION: 06 DE JULIO DE 2026

BENEFICIARIO: GILBERTO PANIZA ZAMBRANO

C.C. o NIT No. 85.161.034

DISPONIBILIDAD No.009 **VIGENCIA: 2026**

RUBRO	CODIGO	VALOR	SALDO APROPIACIÓN
CONS.AMP.ADECU. DE INFRA.EDUCATIVA	2.1.2.02.02.005.01	$4.300.000	$10.700.000
TOTAL		$4.300.000	$10.700.000

DESCRIPCION

PAGO CONSTRUCCION DE BAÑO PARA EL GRADO 1°.INCLUYENDO,CIMENTACION, Y EXTRUCTURA, PLACA PISO, PAÑETE Y ENCHAPE DE MUROS Y PISOS,INTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS

Tesorera

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

RESOLUCION Nº 9
(04 DE AGOSTO DE 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUENTA Y SE ORDENA SU CANCELACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

1.- Que a este despacho se dirigió el señor (a) GILBERTO PANIZA ZAMBRANO identificado con la C.C. # 85.161.034 expedida en 0 con el objeto que se le reconozca y cancela una cuenta adeudada por la entidad por concepto de

PAGO DE CONSTRUCCION DEL BAÑO PARA EL GRADO 1o.INCLUYENDO, CIMENTACION Y ESTRUCTURA,PLACA, PISO PAÑETE, ENCHAPE DE MUROS,INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS EN LA SEDE URBANA DE NIÑAS No.1

2.- Que la suma que se le ordena cancelar es de: ($ 4.300.000,00)

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer como en efecto se reconoce la cuenta presentada por el señor (a) GILBERTO PANIZA ZAMBRANO por un valor de ($ 4.300.000,00)

NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

ARTÍCULO 2º Ordénese al Jefe de Presupuesto efectuar la respectiva imputación presupuestal con cargo al: Capítulo # Título 0 Numeral.1.2.02.02.005.(del Presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal d(2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGINA YÉPEZ MAYA
Rectora

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009

Señor: **GILBERTO PANIZA ZAMBRANO**

Sírvase prestar sus servicios a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen de Guamal, conforme a las siguientes disposiciones:

a. Se compromete a prestar sus servicios, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes.

b. Cumplimiento a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:

- Construcción de baño para estudiante del grado primero, incluye mano de obra, materiales, herramientas y todo lo relacionado para su entrega a todo costo y funcionamiento, Sede ESC, URB. No. 1 NIÑAS.
- Alcance de la obra incluye (cimentación y estructuras: excavación, placa pisos, pañete y enchape de muros y pisos, instalaciones hidráulicas: puntos de agua potable, desagües, ventilación, registro y acometidas, instalaciones eléctricas: puntos de luz, tomas, interruptores y cableado eléctrico, suministro e instalación de puerta y ventana con seguridad; suministros e instalación de sanitarios infantil, lavamanos infantil, jabonera y accesorios de acuerdo a la edad,; pintura y acabado con estuco y pintura tipo 1 en vinilo para exteriores y remate; aseo y entrega; retiro de escombros y entrega de baño limpio y en funcionamiento.

c. La prestación del servicio tendrá un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000).

d. La duración de esta orden de prestación de servicios será de 20 días.

e. El pago del valor de esta orden de prestación de servicios se hará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP),

f. La presente orden de prestación de servicios no genera relación laboral, ni el pago de prestaciones sociales.

Con la aceptación de esta orden de prestación de servicios manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.

Si está acuerdo con los términos de la presente orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dado en la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen a los 15 días del mes de julio de 2026

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

GILBERTO PANIZA ZAMBRANO
C.C. No. 85.161.034
Prestador del Servicio

SOLICITUD CDP

Guamal Magdalena, 13 de julio de 2026

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL**

Valor: **$4.300.000**

Sin otro particular.

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora INSDELCARMEN

CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago por Prestación de Servicios)

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Fecha: **Agosto 3 de 2026**

Asunto: **PAGO POR PRESTACIÒN DE SERVICIOS.**

Atento saludo.

A través del presente escrito autorizo a usted hacer el pago correspondiente al(la) señor(a) **GILBERTO PANIZA ZAMBRANO,** por concepto de Construcción de baño para estudiante del grado primero, incluye mano de obra, materiales, herramientas y todo lo relacionado para su entrega a todo costo y funcionamiento, Sede ESC, URB. No. 1 NIÑAS. Alcance de la obra incluye (cimentación y estructuras: excavación, placa pisos, pañete y enchape de muros y pisos, instalaciones hidráulicas: puntos de agua potable, desagües, ventilación, registro y acometidas, instalaciones eléctricas: puntos de luz, tomas, interruptores y cableado eléctrico, suministro e instalación de puerta y ventana con seguridad; suministros e instalación de sanitarios infantil, lavamanos infantil, jabonera y accesorios de acuerdo a la edad,; pintura y acabado con estuco y pintura tipo 1 en vinilo para exteriores y remate; aseo y entrega; retiro de escombros y entrega de baño limpio y en funcionamiento, por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000).**

Atentamente,

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

CUENTA DE COBRO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT. 819.001.423-8

DEBE A:

GILBERTO PANIZA ZAMBRANO
C.C. No. 85.161.034

La suma de: **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000).**

Por concepto de:

- Construcción de baño para estudiante del grado primero, incluye mano de obra, materiales, herramientas y todo lo relacionado para su entrega a todo costo y funcionamiento, Sede ESC, URB. No. 1 NIÑAS.
- Alcance de la obra incluye (cimentación y estructuras: excavación, placa pisos, pañete y enchape de muros y pisos,
- instalaciones hidráulicas: puntos de agua potable, desagües, ventilación, registro y acometidas,
- Instalaciones eléctricas: puntos de luz, tomas, interruptores y cableado eléctrico,
- Puertas y ventanas: suministro e instalación de puerta y ventana con seguridad;
- Suministros e instalación de sanitarios infantil, lavamanos infantil, jabonera y accesorios de acuerdo a la edad;
- Pintura y acabado con estuco y pintura tipo 1 en vinilo para exteriores y remate;
- Aseo y entrega; retiro de escombros y entrega de baño limpio y en funcionamiento

Por favor consignar en la cuenta de ahorros No. _____ del Banco Agrario de Colombia a nombre de Gilberto Paniza Zambrano, identificado con C.C. No. 85.1761.034

GILERBTO PANIZA ZAMBRANO
C.C. No. 85.161.034

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009

Señor: **GILBERTO PANIZA ZAMBRANO**

Sírvase prestar sus servicios a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen de Guamal, conforme a las siguientes disposiciones:

a. Se compromete a prestar sus servicios, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes.

b. Cumplimiento a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:

- Construcción de baño para estudiante del grado primero, incluye mano de obra, materiales, herramientas y todo lo relacionado para su entrega a todo costo y funcionamiento, Sede ESC, URB. No. 1 NIÑAS.
- Alcance de la obra incluye (cimentación y estructuras: excavación, placa pisos, pañete y enchape de muros y pisos, instalaciones hidráulicas: puntos de agua potable, desagües, ventilación, registro y acometidas, instalaciones eléctricas: puntos de luz, tomas, interruptores y cableado eléctrico, suministro e instalación de puerta y ventana con seguridad; suministros e instalación de sanitarios infantil, lavamanos infantil, jabonera y accesorios de acuerdo a la edad,; pintura y acabado con estuco y pintura tipo 1 en vinilo para exteriores y remate; aseo y entrega; retiro de escombros y entrega de baño limpio y en funcionamiento.

c. La prestación del servicio tendrá un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 3.574.200).
d. La duración de esta orden de prestación de servicios será de 20 días.

e. El pago del valor de esta orden de prestación de servicios se hará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP),

f. La presente orden de prestación de servicios no genera relación laboral, ni el pago de prestaciones sociales.

Con la aceptación de esta orden de prestación de servicios manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.

Si está acuerdo con los términos de la presente orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dado en la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen a los 15 días del mes de julio de 2026

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

GILBERTO PANIZA ZAMBRANO
C.C. No. 85.161.034
Prestador del Servicio

Recibí: Agosto 03- 2026.
Hora 12:15 P.M

4.470.000

SOLICITUD CDP

Guamal Magdalena, 13 de julio de 2026

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL**

Valor: **$3.574.200**

Sin otro particular.

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora INSDELCARMEN

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción el servicio prestado por el (la) señor(a) **GILBERTO PANIZA ZAMBRANO**, identificado(a) con **C.C.** No. **85.161.034**, según orden de prestación de servicios No. **009**, consistente en Construcción de baño para estudiante del grado primero, incluye mano de obra, materiales, herramientas y todo lo relacionado para su entrega a todo costo y funcionamiento, Sede ESC, URB. No. 1 NIÑAS. Alcance de la obra incluye (cimentación y estructuras: excavación, placa pisos, pañete y enchape de muros y pisos, instalaciones hidráulicas: puntos de agua potable, desagües, ventilación, registro y acometidas, instalaciones eléctricas: puntos de luz, tomas, interruptores y cableado eléctrico, suministro e instalación de puerta y ventana con seguridad; suministros e instalación de sanitarios infantil, lavamanos infantil, jabonera y accesorios de acuerdo a la edad,; pintura y acabado con estuco y pintura tipo 1 en vinilo para exteriores y remate; aseo y entrega; retiro de escombros y entrega de baño limpio y en funcionamiento.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de julio del año 2026.

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago por Prestación de Servicios)

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Fecha: **Agosto 3 de 2026**

Asunto: **PAGO POR PRESTACIÒN DE SERVICIOS.**

Atento saludo.

A través del presente escrito autorizo a usted hacer el pago correspondiente al(la) señor(a) **GILBERTO PANIZA ZAMBRANO,** por concepto de Construcción de baño para estudiante del grado primero, incluye mano de obra, materiales, herramientas y todo lo relacionado para su entrega a todo costo y funcionamiento, Sede ESC, URB. No. 1 NIÑAS. Alcance de la obra incluye (cimentación y estructuras: excavación, placa pisos, pañete y enchape de muros y pisos, instalaciones hidráulicas: puntos de agua potable, desagües, ventilación, registro y acometidas, instalaciones eléctricas: puntos de luz, tomas, interruptores y cableado eléctrico, suministro e instalación de puerta y ventana con seguridad; suministros e instalación de sanitarios infantil, lavamanos infantil, jabonera y accesorios de acuerdo a la edad,; pintura y acabado con estuco y pintura tipo 1 en vinilo para exteriores y remate; aseo y entrega; retiro de escombros y entrega de baño limpio y en funcionamiento, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.574.200).**

Atentamente,

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

CUENTA DE COBRO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

NIT. 819.001.423-8

DEBE A:

GILBERTO PANIZA ZAMBRANO

C.C. No. 85.161.034

La suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 3.574.200).**

Por concepto de:

- Construcción de baño para estudiante del grado primero, incluye mano de obra, materiales, herramientas y todo lo relacionado para su entrega a todo costo y funcionamiento, Sede ESC, URB. No. 1 NIÑAS.
- Alcance de la obra incluye (cimentación y estructuras: excavación, placa pisos, pañete y enchape de muros y pisos,
- instalaciones hidráulicas: puntos de agua potable, desagües, ventilación, registro y acometidas,
- Instalaciones eléctricas: puntos de luz, tomas, interruptores y cableado eléctrico,
- Puertas y ventanas: suministro e instalación de puerta y ventana con seguridad;
- Suministros e instalación de sanitarios infantil, lavamanos infantil, jabonera y accesorios de acuerdo a la edad;
- Pintura y acabado con estuco y pintura tipo 1 en vinilo para exteriores y remate;
- Aseo y entrega; retiro de escombros y entrega de baño limpio y en funcionamiento

Por favor consignar en la cuenta de ahorros No. _____ del Banco Agrario de Colombia a nombre de Gilberto Paniza Zambrano, identificado con C.C. No. 85.1761.034

GILERBTO PANIZA ZAMBRANO

C.C. No. 85.161.034

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.161.034**

PANIZA ZAMBRANO

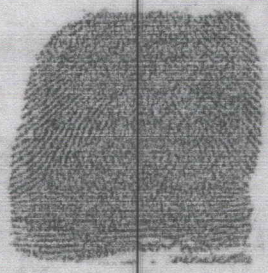
APELLIDOS

GILBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1961**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-1981 GUAMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2104000-00203146-M-0085161034-20091212 0018997769A 1 24339500

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141234147629

(415)7707212489984(8020) 000014123414762 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 5 1 6 1 0 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	85161034	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Guamal 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PANIZA	ZAMBRANO	GILBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Guamal 3 1 8

41. Dirección principal
CL 3 CR 7 BRR CENTRO

42. Correo electrónico GILVERTOPANIZA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 3 3 3 5 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 6 0 2 0 6	4 3 3 0	2 0 2 6 0 2 0 6	4 7 1 1	8 2 9 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PANIZA ZAMBRANO GILBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2026

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234147629

(415)7707212489984(8020) 000014123414762 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 5 1 6 1 0 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2026/02/06	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2026/02/06	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 9 5 5 4	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 1 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-02-2026 11:55:15AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1

Confecámaras

UTAS7R

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
32 - 20260206

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

1

REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (SOCIEDAD CIVIL	REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / CNG S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN [X]	INSCRIPCIÓN []	INSCRIPCIÓN []
RENOVACIÓN []	RENOVACIÓN []	ACTUALIZACIÓN []
TRASLADO DE DOMICILIO []	TRASLADO DE DOMICILIO []	RENOVACIÓN []
AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA []	AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA []	CANCELACIÓN []
No. MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN	Nº INSCRIPCIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO (INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR) []
AÑO QUE RENUEVA	AÑO QUE RENUEVA	Nº INSCRIPCIÓN
TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES): 0 2		
TIPO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES): 0 1		
CONDICIÓN SOCIEDAD BIC (Marque X sólo si la persona jurídica cumple esta condición) []		

IDENTIFICACIÓN

2

Persona Jurídica — RAZÓN SOCIAL: — SIGLA:

Personas Naturales — PRIMER APELLIDO: PANIZA — SEGUNDO APELLIDO: ZAMBRANO — PRIMER NOMBRE: GILBERTO — SEGUNDO NOMBRE: — GENERO: F [] M [X]

NIT: — DV:

IDENTIFICACIÓN Nº: 8 5 1 6 1 0 3 4 — FECHA DE EXPEDICIÓN: 19810727 — LUGAR DE EXPEDICIÓN: GUAMAL — TIPO: CC [X] CE [] TI [] PASAPORTE [] — PAIS: CO

No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL PAÍS DE ORIGEN: — PAÍS ORIGEN: — No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SOCIEDAD O P.NATURAL DEL EXTRANJERO (VALIDEZ):

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

3

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL: CL 3 CR 7 BRR CENTRO — ZONA URBANA [X] RURAL [] — CÓDIGO POSTAL:

UBICACIÓN — LOCAL: — OFICINA: — LOCAL Y OFICINA: — FÁBRICA: — VIVIENDA: X — FINCA:

MUNICIPIO: GUAMAL 3 1 8 — DEPARTAMENTO: MAGDALENA 4 7 — LOCALIDAD / BARRIO / VEREDA / CORREGIMIENTO: — PAÍS: CO

TELÉFONO 1 (Obligatorio, debe ser el mismo del Registro Único Tributario DIAN Casilla 44): 3 1 4 6 3 3 3 5 4 6 — TELÉFONO 2: — TELÉFONO 3:

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): gilvertopaniza@gmail.com

INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 3 CR 7 BRR CENTRO — ZONA URBANA [X] RURAL [] — CÓDIGO POSTAL:

MUNICIPIO: GUAMAL 3 1 8 — DEPARTAMENTO: MAGDALENA 4 7 — LOCALIDAD / BARRIO / VEREDA / CORREGIMIENTO: — PAÍS:

TELÉFONO 1: 3 1 4 6 3 3 3 5 4 6 — TELÉFONO 2: — TELÉFONO 3:

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): gilvertopaniza@gmail.com

LA SEDE ADMINISTRATIVA ES: PROPIA [] ARRIENDO [X] COMODATO [] PRESTAMO []

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo autorizo para que me notifiquen personalmente a través de correo electrónico aquí suministrado. SI [X] NO []

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

4

Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 Y CIIU 4	
CLASE 4 1 1 1 SHD []	CLASE 4 3 3 0 SHD []	CLASE 4 7 1 1 SHD []	CLASE 8 2 9 9 SHD []
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRIMARIA: 2 0 2 6 0 2 0 6	FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA: 2 0 2 6 0 2 0 6	IMPORTADOR [] EXPORTADOR [] ACTIVO EL ADUANERO []	

DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres)
Construccion de edificios residenciales-Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil-Comercio al por menor de viveres y abarrotes, Actividades de servicio de apoyo a las empresas.

INDIQUE A CONTINUACIÓN EL CÓDIGO CIIU POR EL CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA EN EL PERÍODO — CLASE 4 1 1 1 SHD []

Nro. Liq. 2575259
Fecha: 2026/02/06 11:52:19

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

UTAS7R

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

32 - 20260206

INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley, debe formular el balance de conformidad con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Omita los decimales.

5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS	
Activo Corriente	$ 4,000,000.00	Pasivo Corriente	$ 0.00	Ingresos Actividad Ordinaria	$ 4,000,000.00
Activo No Corriente	$ 0.00	Pasivo No Corriente	$ 0.00	Otros Ingresos	$ 0.00
Activo Total	$ 4,000,000.00	Pasivo Total	$ 0.00	Costo de Ventas	$ 0.00
		Patrimonio Neto	$ 4,000,000.00	Gastos Operacionales	$ 0.00
		Pasivo + Patrimonio	$ 4,000,000.00	Otros Gastos	$ 0.00
		Balance Social (*)	$	Gastos por Impuestos	$ 0.00
		(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro		Utilidad / Pérdida Operacional	$ 0.00
				Resultado del Periodo	$ 0.00

(Relacionar los instrumentos del formulario RUES)

GRUPO NIIF: 3 GRUPO III - MICROEMPR

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

1 NACIONAL 11 PÚBLICO % 12 PRIVADO %

2 EXTRANJERO 21 PÚBLICO % 22 PRIVADO %

NO. DE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL CAPITAL SOCIAL %

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

6

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES AÑOS ANTERIORES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
$ %	$ %	$ %	$ %	$ %

7

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO	REFERENCIAS - COMERCIALES
1 NOMBRE TELÉFONO	1 NOMBRE TELÉFONO
2 NOMBRE TELÉFONO	2 NOMBRE TELÉFONO

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8

CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Relacionar el código en el formulario RUES) OTRO ¿CUÁL?	NÚMERO DE PAGINAS 1
NÚMERO TOTAL DE MUJERES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS	NÚMERO DE EMPLEADAS MUJERES 0
TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES SI NO CUÁNTOS	TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN SI NO X
EMPRESA FAMILIAR (Informar esto para fines estadísticos) SI NO X	PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%) 0

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA

(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

9

MATRÍCULA INMOBILIARIA		MATRÍCULA INMOBILIARIA	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
BARRIO		BARRIO	
MUNICIPIO		MUNICIPIO	
DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO	
PAÍS		PAÍS	

LEY 1780 DE 2016

10

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 DE 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3

SI NO X

SOLO EN CASO DE RENOVACIÓN MANIFIESTO QUE ME ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY

CUMPLO NO CUMPLO

PROTECCIÓN SOCIAL

11

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI NO X

TIPO DE APORTANTE (Marque con una X la casilla que corresponda)	APORTANTE SGSI 200 O MAS COTIZANTES	CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ART. 7 NUM. 3 DE LA LEY 1429 DE 2010	APORTANTE INDEPENDIENTE

En nuestro declaro bajo la gravedad del juramento que la información registrada en este formulario y la documentación anexa al mismo es completa, veraz y exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica: PANIZA ZAMBRANO GILBERTO

FIRMA

Documento de identificación N°: 85161034 CC X CE TI PASAPORTE PAÍS

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (art. 38 del Código de Comercio y demás normas concordantes y complementarias).

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

Firma y Sello de la Cámara de Comercio

Nro. Liq. 2575259
Fecha: 2026/02/06 11:52:19

SANTA MARTA, febrero 06 de 2026

Ref. MANIFESTACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES
Número de recuperación : UTAS7R

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Señor(es)
Camara de Comercio de Santa Marta
Departamento de Registros Públicos
SANTA MARTA

MANIFESTACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

Fecha de pago : 20260206
Número del recibo de pago : S001354517

Razón social o nombre : PANIZA ZAMBRANO GILBERTO
Nit o identificación : 85161034

El literal a del artículo 3 de la Ley 2234 de 2022 define Emprendimiento Social como aquél "(...) adelantado por personas naturales o jurídicas con o sin ánimo de lucro que mediante el empleo de técnicas empresariales y de mercado, busca solucionar problemáticas, así como atender y/o fortalecer procesos que afectan diversos ámbitos de las comunidades, beneficiando principalmente, aunque no de manera exclusiva a comunidades y/o poblaciones en condición de vulnerabilidad."

Teniendo en cuenta la definición legal, atendiendo la instrucción de la Superintendencia de Sociedades, esta entidad cameral requiere que responda afirmativa (SI) o negativamente (NO) si usted considera que su (s) actividad (es) se desarrolla (n) como emprendimiento social (marque con una equis "X"):

SI:___ X ___
NO:_____

DECLARACIÓN:
La información antes suministrada hace parte del trámite solicitado (matricula o renovación) y se entiende firmado con la suscripción del formulario RUES.

***Nota:** Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio, normas concordantes y complementarias).

SANTA MARTA, febrero 06 de 2026

Ref. FORMATO DE REPORTE DE INFORMACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO
Número de recuperación : UTAS7R

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

Señor(es)
Camara de Comercio de Santa Marta
Departamento de Registros Públicos
SANTA MARTA

FORMATO DE REPORTE DE INFORMACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

Fecha de pago : 20260206
Número del recibo de pago : S001354517

Razón social o nombre : PANIZA ZAMBRANO GILBERTO
Nit o identificación : 85161034

1.- Para fines estadísticos ¿El comerciante se autoreconoce como perteneciente a un grupo étnico?

SI:_____ **NO:**___ **X** ___

Si su respuesta fue afirmativa, indique el grupo étnico:

Etnia:
Comunidad indígena:

¿Autorizo de manera previa, expresa e informada el tratamiento de estos datos para las finalidades aquí señaladas?

ACEPTO:___ **X** ___ **NO ACEPTO:**_____

2.- Indique si cuenta con empleados pertenecientes a grupos étnicos:

SI:_____ **NO:**___ **X** ___

DECLARACIÓN:
La información antes suministrada hace parte del trámite solicitado (matricula o renovación) y se entiende firmado con la suscripción del formulario RUES.

***Nota:** Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio, normas concordantes y complementarias).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300448161

PIB
14:55:53

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILBERTO PANIZA ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85161034:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 14:53:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85161034
Código de Verificación	851610342607311453 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:33 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **85161034**

Apellidos y Nombres: **PANIZA ZAMBRANO GILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00